

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

00766 13

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SERBYPCONSULT S.A.

Se comunica al público que la compañía SERBYPCONSULT S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Mayo de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002876 de 29 de junio de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES.- El objeto social exclusivo de la compañía es la realización de actividades complementarias en: mensajería y limpieza en general, y podrá dedicarse a: la prestación de servicios de mensajería y limpieza en general a favor de personas naturales y jurídicas,..."

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de junio de 2011



Dr. Oswaldo Noboa León.  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

FMAA/  
EXP. 162715  
Tr. 01.1.11.000524

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.